COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti, abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, Abog. Tomás Brizuela, de la Dirección de Asesoría Jurídica, la Econ. Alejandra Arce, técnica de la Dirección General de Análisis Económico y el Lic. Manuel Núñez,** funcionario de la Dirección Administrativas, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 10/2015 "Seguro para vehículos de la STP"** - ID N1 294026.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 08 de junio de 2015.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 08 de junio de 2015:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	Gs. 21.16.870.-
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.	Gs. 21.591.137.-
EL PRODUCTOR S.A.	Gs. 27.991.465.-
ASEGURADA DEL SUR S.A.	Gs. 34.675.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolanas
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

C.P. Manuel Núñez
Usuario
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

Tras la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmada sellada y foliada, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE N° 1352029; presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.

La empresa oferente **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmada sellada y foliada, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE N° 1351890, presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por los representantes legales.

La empresa oferente **EL PRODUCTOR S.A..** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmada sellada y foliada, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE N° 1351973; presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal.

La empresa oferente **ASEGURADA DEL SUR S.A.** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmada sellada y foliada, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA TAJY PROP. COOP, EL PRODUCTOR S.A.** y **ASEGURADA DEL SUR S.A.** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por la firma oferente precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA TAJY PROP. COOP, EL PRODUCTOR S.A.** y **ASEGURADA DEL SUR S.A.**, no amerita correcciones y puede ser visualizada en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolana
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de [illegible]os
Dirección Adm.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las dos ofertas memores en precio, de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	

Abg. Tomas Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rotela
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID Nº 294026

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Solicitar constancia de IVA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICABLE	N/A	N/A

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de Seguros iguales a los solicitados por la convocante. Para demostrar lo solicitado deberá presentar un mínimo de 1 contrato por año correspondiente a los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014.-		Solicitar
➢ Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados.	Se visualiza en el SIPE autorización de la superintendencia de seguros.	
➢ Constancia de visita de inspección de los vehículos de riesgo o Declaración Jurada establecida en el **Anexo "C" punto. "J"** de la Carta Invitación.	Presenta	
➢ Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013).		Solicitar
➢ Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.		Solicitar
➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-		Solicitar
➢ Balance de los tres últimos años 2011 - 2012 -2013.-	Presenta	

Se deja constancia que la empresa oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta invitación, teniendo en cuenta las dos adendas emitidas.

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
E) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rourr...
Economista
DAE - STP

Abg Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

C.P. Manuel Núñez
Jefa
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

modelo indicado en la Sección VI]		
F) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
G) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
H) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICABLE	N/A	N/A

VI. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

➢ Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de Seguros iguales a los solicitados por la convocante. Para demostrar lo solicitado deberá presentar un mínimo de 1 contrato por año correspondiente a los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014.-		Solicitar copia de contratos que demuestren la provisión de seguros.
➢ Certificación de la Superintendencia de Seguros que esta habilitado a operar en ramos cotizados.	Se visualiza en el SIPE autorización de la superintendencia de seguros.	
➢ Constancia de visita de inspección de los vehículos de riesgo o Declaración Jurada establecida en el **Anexo "C" punto. "J"** de la Carta Invitación.	Presenta	
➢ Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013).		Solicitar
➢ Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.		Solicitar
➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-		Solicitar
➢ Balance de los tres últimos años 2011 - 2012 -2013.-	SIPE	

Se deja constancia que la empresa ASEGURADORA TAJY no presenta las especificaciones técnicas solicitadas en las base de la licitación.

A fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada por la empresa oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.** de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, se solicita que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las aclaraciones de ofertas correspondientes:

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de Seguros iguales a los solicitados por la convocante. Para demostrar lo solicitado deberá presentar un mínimo de 1 contrato por año correspondiente a los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014.-
- Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013).
- Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.
- Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.

- Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013).
- Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.
- Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-
- Especificaciones técnicas.

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de contrataciones en un plazo no mayor a un día hábil.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00hs.

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaria Técnica de Planificación

AE N° 34/2015

A. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Maribel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nuevo Cuño

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 10/2015 "SEGURO PARA VEHICULOS STP" - ID Nº 294026

"Seguro para Vehículos de la STP"						ASEGURADORA PARAGUAYA		ASEGURADORA TAJY S.A.		EL PRODUCTOR S.A.		ASUR	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER	MESES	19	EVENTO	71.050	1 349.950	72 939	1 385 844	94.561	1.796.659	155.000	2.945.000
2-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER	MESES	19	EVENTO	83.840	1.592.960	88.356	1.678.768	114.548	2.176.412	165.000	3.135.000
3-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER	MESES	19	EVENTO	83.840	1.592.960	88.356	1.678.768	114.548	2.176.412	165.000	3.135.000
4-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO	MESES	19	EVENTO	71.050	1.349.950	73 684	1.400.000	95.527	1.815 013	160.000	3.040.000
5-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO	MESES	19	EVENTO	71.050	1.349.950	73.684	1 400.000	95.527	1 815.013	160.000	3.040.000
6-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 1	MESES	19	EVENTO	122.150	2.320.850	123.226	2 341.293	159 754	3.035 326	170.000	3.230.000
7-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 2	MESES	19	EVENTO	122 150	2320.850	123.226	2.341.293	159.754	3.035.326	170.000	3.230.000

Abg. Viviana Enzuela
Dirección de Asesoría Jurídica

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

M. Alejandra Arce Rolón
Economista

C.P. Manuel Núñez
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

8-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 3	MESES	19	EVENTO	122.150	2.320.850	123.226	2.341 293	159.754	3.035.326	170.000	3.230.000
9-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 4	MESES	19	EVENTO	122.150	2.320.850	123.226	2.341 293	159 754	3.035.326	170.000	3.230.000
10-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN PICK UP	MESES	19	EVENTO	122.150	2.320.850	123.226	2.341.293	159.754	3.035.326	170.000	3.230.000
11-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN X-TRAIL	MESES	19	EVENTO	122.150	2.320.850	123.226	2.341.293	159.754	3.035.326	170.000	3.230.000
						Monto total	21.160.870	Monto total	21.591.137	Monto total	27.991.465	Monto total	34.675.000

Abg. Tomas Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Economista
DAE - STP

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

Acta de Evaluación Nro. 02/2015

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúnen, **el Abog. Tomás Brizuela, de la Dirección de Asesoría Jurídica, la Econ. Alejandra Arce, técnica de la Dirección General de Análisis Económico y el C.P. Manuel Núñez, Jefe de Suministros de la Dirección Administrativa**, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 10/2015 "Seguro para vehículos de la STP" -** ID N° 294026.

Se deja constancia que la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti, abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica,** se encuentra con permiso por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2015 de fecha 8 de junio de 2015.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a los oferentes: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
3) Recomendación.-

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2015 de fecha 8 de junio de 2015.-

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a los oferentes **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas -, de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP N° 538/2015 dirigida al oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** y la Nota UOC/STP N° 539/2015 dirigida a **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.** Ambas de fecha 08 de junio de 2015, y remitida el mismo día.

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Econ. Alejandra Arce Refaundi

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

A continuación se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que la empresa oferente:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	**OBSERVACIÓN**
➢ Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE: Presenta constancia del IVA del mes de abril y certificado de Renta, documentos que reemplazan el cert. de cumpl. tributario.
➢ Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de Seguros iguales a los solicitados por la convocante. Para demostrar lo solicitado deberá presentar un mínimo de 1 contrato por año correspondiente a los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014.-	CUMPLE: Presenta, copia de contratos con entes públicos correspondientes a los años solicitados.
➢ Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013).	CUMPLE: Presenta.
➢ Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.	CUMPLE: Presenta declaración jurada.
➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	CUMPLE: Presenta.

Se deja constancia que la empresa oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta invitación.

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Econ. Alejandra Arce.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.	OBSERVACIÓN
➢ Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013).	Presenta
➢ Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.	Se visualiza en el SIPE.
➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No aplica para margen de preferencia.
Especificaciones técnicas.	

Se deja constancia que la empresa oferente **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.**, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta invitación.

Seguidamente se procede a analizar los demás **Criterios de Evaluación:**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

- **Capacidad Legal:** CUMPLE
- **Capacidad Financiera:**

Margen de Solvencia:

- Coeficiente mínimo: de 1. **(Solicitar documentación que avale que su coeficiente de margen de solvencia es igual o mayor a 1, según lo solicitado en la Carta de Invitación).**

Condiciones financieras mínimas:

- Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar). **(Solicitar documentación que avale que su Patrimonio Propio no comprometido es igual o mayor a Tres mil millones de guaraníes , según lo solicitado en la Carta de Invitación)**
- Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes. **(Solicitar documentación que avale que cuenta con un Fondo de Garantía de por lo menos Dos mil millones de guaraníes, según lo solicitado en la Carta de Invitación)**

SRIA. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Econ. Alejandra Arce.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido):
  CUMPLE: Cuenta con disponibilidades superiores a Un mil millones de guaraníes en el periodo de tiempo solicitado en la Carta de Invitación.
- Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno). **(Solicitar documentación en la que se visualice el nombre de al menos 1 (una) empresa reaseguradora con la que opere el oferente, según lo solicitado en la Carta de Invitación)**
- Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's). **(Solicitar documentación que certifique que el reasegurador con el que opera el oferente cuenta con una Calificación de Reaseguradores de al menos BB (Standard & Poor's).**
- Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

  a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
  b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
  c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
  El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En caso de consorcio todos los integrantes del mismo deberán cumplir en la totalidad con los índices solicitados, tanto el Líder como los demás integrantes. Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados.-

- **Experiencia:** CUMPLE
- **Capacidad Técnica:** CUMPLE

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.

- **Capacidad Legal:** CUMPLE
- **Capacidad Financiera:**

Margen de Solvencia:

- Coeficiente mínimo: de 1. **(Solicitar documentación que avale que su coeficiente de margen de solvencia es igual o mayor a 1, según lo solicitado en la Carta de Invitación).**

Condiciones financieras mínimas:

- Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar). **(Solicitar documentación que avale que su Patrimonio Propio no**

Abg Tomas Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Edon. Alejandra Arce.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

comprometido es igual o mayor a Tres mil millones de guaraníes , según lo solicitado en la Carta de Invitación)

- Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes. **(Solicitar documentación que avale que cuenta con un Fondo de Garantía de por lo menos Dos mil millones de guaraníes, según lo solicitado en la Carta de Invitación)**

- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido):
  CUMPLE. Cuenta con disponibilidades superiores a Un mil millones de guaraníes en el periodo de tiempo solicitado en la Carta de Invitación.
- Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno). **(Solicitar documentación en la que se visualice el nombre de al menos 1 (una) empresa reaseguradora con la que opere el oferente, según lo solicitado en la Carta de Invitación)**
- Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's). **(Solicitar documentación que certifique que el reasegurador con el que opera el oferente cuenta con una Calificación de Reaseguradores de al menos BB (Standard & Poor's).**

- Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

  a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
     Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
  b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
     No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
  c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
     El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En caso de consorcio todos los integrantes del mismo deberán cumplir en la totalidad con los índices solicitados, tanto el Líder como los demás integrantes. Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados.-

- **Experiencia:** CUMPLE
- **Capacidad Técnica:** CUMPLE

A fin de proseguir con la evaluación de los **Criterios de Evaluación** establecidos en la Carta invitación, se procede a solicitar las siguientes documentaciones formales omitidas:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Abg Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Econ. Alejandra Arce.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP". ID N° 294026

- **Documentación que avale que su coeficiente de margen de solvencia es igual o mayor a 1, según lo solicitado en la Carta de Invitación.**
- **Documentación que avale que su Patrimonio Propio no comprometido es igual o mayor a Tres mil millones de guaraníes, según lo solicitado en la Carta de Invitación.**
- **Documentación que avale que cuenta con un Fondo de Garantía de por lo menos Dos mil millones de guaraníes, según lo solicitado en la Carta de Invitación.**
- **Documentación en la que se visualice el nombre de al menos 1 (una) empresa reaseguradora con la que opere el oferente, según lo solicitado en la Carta de Invitación.**
- **Documentación que certifique que el reasegurador con el que opera el oferente cuenta con una Calificación de Reaseguradores de al menos BB (Standard & Poor's).**

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.

- **Documentación que avale que su coeficiente de margen de solvencia es igual o mayor a 1, según lo solicitado en la Carta de Invitación.**
- **Documentación que avale que su Patrimonio Propio no comprometido es igual o mayor a Tres mil millones de guaraníes, según lo solicitado en la Carta de Invitación.**
- **Documentación que avale que cuenta con un Fondo de Garantía de por lo menos Dos mil millones de guaraníes, según lo solicitado en la Carta de Invitación.**
- **Documentación en la que se visualice el nombre de al menos 1 (una) empresa reaseguradora con la que opere el oferente, según lo solicitado en la Carta de Invitación.**
- **Documentación que certifique que el reasegurador con el que opera el oferente cuenta con una Calificación de Reaseguradores de al menos BB (Standard & Poor's).**

En el tercer punto del orden del día, y en virtud a lo expuesto en los párrafos anteriores, el Comité de Evaluación sugiere a la Unidad Operativa de Contratación solicitar a los oferentes las documentaciones formales omitidas en carácter de aclaración, en un plazo máximo de 1 (un) día hábil.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 hs

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Econ. Alejandra Arce R.

AE N° 44/2015